

**ACTA N° 011 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO
DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA
EL DIA 1 DE JUNIO DE 2010**

En Bogotá, D.C., siendo las 9:40 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Maestro **EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **JOSE A. LIZCANO CARO**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dra. **DORA MARCELA MARTINEZ CAMARGO**, Decana Facultad Tecnológica, Dra. **MARTHA LUCIA BUSTOS GOMEZ**, Decana Facultad de Artes, Dra. **LAURA MARCELA GIRALDO MONCALEANO**, Decana Facultad de Ingeniería, Dr. **BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, Dr. **GIOVANNY BERMUDEZ RODRIGUEZ**, Director Centro de Investigaciones y el Profesor, **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 010 DE MAYO 10 DE 2010
3. CASOS DE PROFESORES
4. VARIOS

DESARROLLO:

NOTA:

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados; pero los puntos se les asignan desde la fecha del Acta en que se reúne el Comité de Puntaje y presente la certificación de que el título esta en tramite de convalidación. Y se le reconocen salarialmente, cuando presente la Resolución definitiva de convalidación del título (Decreto 1279/02, Art. 12, P. 3) y si pasado los dos años de plazo, que otorga el Acuerdo 001/04, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día; el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 010 DE MAYO 10 DE 2010.

La Dra. Martha Bustos, Decana de la Facultad de Artes, opina que se debe modificar la redacción en el caso 01, ya que los formatos no se crean únicamente para ese caso, sino para todas las solicitudes de los docentes; a lo que el Comité está de acuerdo; el acta es aprobada por unanimidad luego de ser leída a solicitud del Comité.

El profesor Inocencio Bahamon, solicita al Comité que se dé trámite de aprobación a los casos aplazados en el acta 09/10 de los profesores Jorge Cárdenas y Jair Preciado, en cuanto a la asignación de puntos pendientes por experiencia calificada al momento de la posesión; a lo que el Comité dice, que se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 26 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02.

Por lo tanto, el Comité solicita a la Oficina de Docencia, que presente un estudio desde el año 2004, sobre los docentes a los cuales se les asigno puntos pendientes por experiencia calificada, para ser estudiados en el próximo Comité y decidir al respecto.

3. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2010 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02; excepto cuando por error de la Oficina de Docencia o del Comité, se dejen de asignar.

NOTA:

El Dr. Ricardo Lambuley, Vicerrector Académico, solicita que para próximos Comités, se incluya en cada caso del Orden del día la fecha de posesión del docente.

El Comité dice, que se deben enviar a evaluar todas las producciones que presenten los docentes para puntos salariales, independiente del año de publicación, siempre y cuando se hayan presentado al momento de entregar la documentación.

PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – MARIETA QUINTERO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los CAPITULOS de libro:

*"Ética y educación moral", Libro Civitas, año 2008 (12 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, RUTH QUIROZ, Univ de Antioquia (12/15 puntos) y JOSE SICILIANI, Univ. Salle (14/15 puntos), (Fecha de Posesión nov 25/97)

El Comité recomienda asignarle **(2.16) puntos salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***El papel del lenguaje en la transformación social”**”, Libro Investigación Acción y Educación, en contextos de pobreza, año 2007 (6 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LILIANA DEL BASTO, Univ del Tolima (15/15 puntos) y DONALD CALDERON, Univ Pedagógica (15/15 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(5) puntos salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total (7.16) puntos salariales

CASO 02 – LUIS FERNANDO PEDRAZA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Análisis experimental para un modelo de propagación de la telefonía móvil”** (3 autores), publicado en la Revista Ciencia e Ingeniería Neogranadina, Vol. 19-2, año 2009, ISSN 0124-8170, indexada en categoría C por Colciencias, (Fecha de Posesión agosto 20/08)

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 03 – JUAN CARLOS GIRALDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Creación de vórtices estacionarias”** (5 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 41, No. 2, año 2009, indexada en categoría B por Colciencias, (fecha de posesión agosto 20/08).

El Comité recomienda asignarle **(4) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 04 – FAVIO LOPEZ BOTIA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en **“Ciencias Biológicas”** de la Univ. Javeriana, año 2010, (fecha de posesión feb 8/99)

El Comité recomienda asignarle **(40) Puntos Salariales**; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y completa el tope de (60) puntos por títulos de Postgrado.

CASO 05 – JOHANN HERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Development of a monitoring Systems for a PV solar plant”** (3 autores), publicado en la Revista Energy Conversion and Managemen, año 2005, indexada en categoría A2 por Colciencias, esta producción fue presentada al momento de la posesión, (fecha de posesión junio 16/09).

El Comité recomienda asignarle **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02, a partir de la fecha.

CASO 06 – JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Institucionalismo virtual en la educación"** (1 autor), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 8, No. 2, año 2003, indexada en categoría C por Colciencias, (fecha de posesión sept-16/08).

Luego de revisar la Hoja de Vida y verificar que el artículo fue entregado al momento de la posesión, el Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 07– CARLOS ORLANDO OCHOA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Products of If-topologies and separation in If-top"** (2 autores), Revista Proyecciones Journal of mathematics, año 2009, indexada en categoría C por Colciencias, (fecha e posesión julio 27/95).

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 08– VICTOR HUGO MEDINA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Ciencia y tecnología de la información y del conocimiento al servicio de la Ingeniería"** (3 autores), Revista Ingeniería, Vol. 12, No. 1, año 2007 y **"Programación y control de piso mediante la modificación del algoritmo de Kaspi-Montreuil"** (3 autores), Revista Ingeniería, Vol. 13, No. 1, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias, (fecha de posesión julio 30/98).

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo.** En **total (6) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 09– HUGO ALEXANDER RONDON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Comparison of cyclic triaxial behaviour of unbound granular.."** (4 autores), Revista Journal of transportation engineering, año 2009, indexada en categoría A2 por Colciencias (fecha de posesión sept. 1/08).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, debido a que no le da crédito a la Universidad Distrital.

CASO 10– ALEXANDER JIMENEZ TRIANA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Real time chaotic circuit stabilization via inverse optimal control"** (4 autores), Revista International Journal of Circuit theory, Vol. 37, año 2009 y **"Chaos control in duffing system using impulsive"** (3 autores), Revista IEEE Transactions on circuits and Systems, Vol. 57, año 2010, indexadas en categoría A1 por Colciencias, (fecha de posesión agosto 22/01).

El Comité recomienda asignarle **(7.5) puntos salariales al Primer artículo y (15) puntos salariales al Segundo artículo.** En total **(22.5) puntos;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 11- SERGIO ANDRES ROJAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Perceptrón basado en kernel para reconocimiento de dígitos"** (1 autor), Revista Ingeniería, Vol. 9, No. 1, año 2004, indexada en categoría C por Colciencias, (fecha de posesión enero 28/00).

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02 y Negar la asignación de puntos al primero y tercer artículo, debido a que las Revistas no se encuentran indexadas por Colciencias.

Igualmente PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS **"Un enfoque para la evolución de programas en lenguaje estructurado"** (3 autores), Revista Ingeniería, Vol. 8, No. 1, año 2003 y **"Optimización de rutas mediante computación bioinspirada"** (1 autor), Revista Tecnura, Vol. 8, No. 14, año 2004, no indexadas por Colciencias, (fecha de posesión enero 28/00).

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada uno.** En total **(96) Puntos de Bonificación,** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 12– JOSE NELSON PEREZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Servicio web inteligente para la clasificación de imágenes digitales"** (2 autores), Revista Ingeniería e Investigación, Vol. 30, No. 1, año 2010, indexada en categoría A1 por Colciencias, (fecha de posesión marzo 6/95).

Se recomienda asignarle **(15) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 13 – CARLOS REINA y NEVIS BALANTA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el Libro de Ensayo **"Mundos y Narrativas de Jóvenes"** (4 autores), año 2008. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS GARCIA, Univ de Caldas (8/15 puntos) y ALEXANDER OCAÑA, Univ de Caldas (15/15) puntos.

El Comité recomienda asignarle **(5.75) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 14– ESPERANZA CAMARGO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Diseño de Circuitos impresos con orcad 9.1"** (3 autores), Revista Ingenium, No. 15, año 2007, indexada en categoría C por Colciencias, (fecha de posesión enero 31/08)

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15– LYZ MAYOLY MUÑOZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **“Una experiencia didáctica en la formación inicial de profesores de química”** (1 autor), Revista TEA, No. Extra, año 2005; **“Epistemología en la enseñanza de las ciencias”** (3 autores), Revista TED, No. Extra, año 2009, indexadas en categoría C por Colciencias y **“Neutralización ácido - base”** (2 autores), Revista TEA, No. Extraordinario, año 2009 y **“El desarrollo de la practica profesional docente”** (3 autores), Revista TEA, No. Extraordinario, año 2009. indexadas en categoría B por Colciencias, (fecha de posesión sept 11/06)..

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, debido a que las revistas de números extras no se encuentran indexadas por Colciencias.

CASO 16– JUAN CARLOS AMADOR y JAIRO HERNANDO GOMEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por los CAPITULOS de libro:

***JUAN CARLOS AMADOR**, “Memoria y Subjetividades en la escuela oficial”, publicados en el Libro Las luchas por la Memoria, año 2009 (16 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CONSUELO AHUMADA, Univ Javeriana (20/20 puntos) y MIGUEL HERRERA, Univ Nacional (4/20 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(1.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***JAIRO H. GOMEZ** “Voces que quieren hacer oír”, publicados en el Libro Las luchas por la Memoria, año 2009 (16 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CONSUELO AHUMADA, Univ Javeriana (20/20 puntos) y MIGUEL HERRERA, Univ Nacional (4.8/20 puntos).

El Comité recomienda asignarle **(1.55) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17– EDGAR CANTILLO HIGUERA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro **“Aspectos de la estructura y del patrón de riqueza”**, Libro Colombia Diversidad Biótica VII, año 2008 (9 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ROSUEN AREVALO, Univ del Tolima (13.75/15 puntos) y ADRIANA BERMUDEZ, Univ. de Cartagena (11.25/15 puntos), (fecha de posesión julio 27/99) .

El Comité recomienda asignarle **(2.77) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18– NELLY JANETH RUIZ

Solicita la DEROGACION de (10) PUNTOS SALARIALES asignados de más por títulos de Postgrado, (fecha de posesión oct 23/98).

El Comité recomienda derogar los **(10) Puntos Salariales**; a partir de la fecha.

CASO 19 – BARBARA YADIRA GARCIA SANCHEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO “**La familia ante la violencia escolar**” (1 autor), Revista Informe de Investigaciones Educativas, Universidad Nacional, Vol. XXII, año 2008, Revista no indexada por Colciencias, (fecha de posesión julio 29/03).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, debido a que la revista no se encuentra indexada por publintex, por lo tanto, debe solicitar la homologación ante dicho organismo, para que aparezca indexada en la base de datos de Colciencias.

CASO 20 – ANGELA PARRADO ROSSELLI

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro “**Estudio de Caso la dispersión de semillas, una herramienta para comprender la composición**” (30 autores en total), año 2007. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, GABRIEL TOBON, Univ. Javeriana (15/15 puntos) y ADRIANA BERMUDEZ, Univ. de Cartagena (10/15 puntos), (fecha de posesión sept 15/06).

Una vez solicitada la conversión de puntos de Bonificación a puntos Salariales, por parte de un par; el Comité recomienda asignarle **(0.83) puntos salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02 y teniendo en cuenta la diversidad de casos con evaluaciones hechas en épocas diferentes y con diversos conceptos;

*El Maestro Ricardo Lambuley solicita al Comité, que se deben programar 2 sesiones, 1 para revisión de actas del Comité y la 2 para casos aplazados por asignación de puntos salariales no reconocidos por topes máximos y la otra para reglamentación interna del Comité, principalmente en lo relacionado con bonificaciones.

PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 21– ABSALON JIMENEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO “**Una radiografía de la violencia en Bogotá**” (1 autor), Revista Ciudad Pazando, Univ. Distrital, año 2009, Revista no indexada por Colciencias, (fecha de posesión julio 29/03).

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 22– HAROLD VACCA GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"Equidad y pedagogía, nuevos factores de la calidad"** (1 autor), publicado en la Revista Temas 6 de extensión del IDEXUD, año 2006, (fecha de posesión oct 31/96).

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 23– ALVARO H. QUINTERO POLO

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADAS **"Critical literacy development in 10th"**, elaborada por el estudiante Adriana Estévez, año 2009; **"Understanding self-direction and autonomy"**, elaborada por el estudiante Marien Bonilla, año 2009 y **"Childrens narratives a mirror"**, elaborada por el estudiante Yudy Quevedo, año 2009, (fecha de posesión feb 22/05)

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación a cada una**. En **total (60) puntos de bonificación**; con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y completa el tope de 3 direcciones, para el año 2009.

CASO 24– SERGIO ANDRES ROJAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Nacionales **"Método heurístico para identificación de atributos relevantes"** (1 autor) y **"Categorización de correo electrónico por contenido usando clasificador bayesiano"** (2 autores), presentadas en el V Congreso Colombiano de Computación, año 2010 en Cartagena, (fecha de posesión enero 28/00).

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En **total (96) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias nacionales para el 2010.

CASO 25– WILSON VARGAS VARGAS

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las NOTAS DE CLASE **"Manual de Eagle Point"** (2 autores), año 2010, (fecha de posesión agosto 8/01)..

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 26– DULIO ARNULFO BUELVAS

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"Redes corporativas de voz"** (2 autores), Revista Visión Electrónica, No.3, año 2009, Revista no indexada por Colciencias, (fecha de posesión sept. 12/06)

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 27 – TOMAS VASQUEZ ARRIETA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"innovaciones educativas en contextos tecnológicos"** (1 autor), Revista Vínculos, Vol. 3, año 2007, Revista no indexada por Colciencias, (fecha de posesión sept 1/05).

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 28– JUAN CARLOS GIRALDO – CARLOS JACOME

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Filosofía y física, una brecha conceptual en America Latina"** (2 autores), presentada en el XIII Congreso internacional de filosofía latinoamericana, año 2009 en Bogotá y **"Thermoelectric power of Cds submicron semiconductor thin films"** (2 autores) y **"Heat transport in SnO2 polycrystalline thin films"** (2 autores), presentadas en el XIX Latin American symposium on solid state physics, año 2008, en Puerto Iguazú – Argentina.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En **total (252) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y llevan 1/3 ponencias internacionales para el 2009 y 2/3 ponencias internacionales para el 2008.

CASO 29– CARLOS JILMAR DIAZ

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADAS **"En la encrucijada por la dignificación del ciudadano habitante de la calle"**, elaborada por el estudiante María del Pilar Marin, año 2009; **"Entre la formación de sujetos de derechos y los mecanismos de la sociedad de control"**, elaborada por el estudiante Miguel Plazas, año 2009 y **"Miradas comprensivas en la escuela"**, elaborada por el estudiante Gustavo Gaitán, año 2010, (fecha de posesión sept. 20/06).

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación a cada una**. En **total (60) puntos de bonificación**; con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y lleva 2/3 para el 2009 y 1/3 para el 2010.

CASO 30 – PEDRO BAQUERO MASMELA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS **"La formación de los profesores de lengua para la escuela de hoy"** (1 autor), publicado en la Revista Interacción, Vol. 9, año 2009 y **"Dirigir y tutorar proyectos de investigación"** (2 autores), publicado en la Revista Actualidades Pedagógicas, Vol. 54, año 2009, Revistas no indexada por Colciencias, (fecha de posesión sept 15/06)

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo**. En **total (96) Puntos**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 31 – EDGAR CANTILLO HIGUERA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional "**Diversidad Biótica VIII Media y Baja Montaña del Perija**", presentada en el I Simposio de la biodiversidad del Caribe Colombiano, año 2010 en Bogotá, (fecha de posesión julio 27/99).

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias nacionales para el 2010.

CASO 32 – JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**Minería de datos para la determinación del grado de exclusión social**" (1 autor), Revista Vínculos, Vol. 5, año 2008, Revista no indexada por Colciencias, (fecha de posesión enero 28/00)

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 33 – RUBEN BONILLA ISAZA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional "**La reconversión de maquina en la PYME**", presentada en el VIII Congreso de la Asociación Colombiana de Automática, año 2009 en Cartagena, (fecha de posesión sept 8/06).

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias nacionales para el 2009.

CASO 34 – HECTOR FUQUENE

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS "**Objetos, lo real, lo abstracto y lo lógico**" (2 autores) y "**Proyecto de optimización de las condiciones básicas**" (2 autores), Revista Vínculos, Vol. 5, año 2008, Revista no indexada por Colciencias, (fecha de posesión feb 3/98)

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación por cada uno**. En **total (96) puntos**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 35 – MARIA DEL PILAR JARAMILLO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional "**Mirada histórica y realidad social de la educación infantil**", presentada en el Congreso Vecindades y Fronteras Congreso Facultades Educación Psicología, en al Univ. Javeriana, año 2010, (fecha de posesión sept. 18/08)

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias nacionales para el 2010.

CASO 36 – HERMES ESLAVA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**Software para la gestión**" (3 autores), Revista Visión Electrónica, No. 2, año 2008, Revista no indexada por Colciencias, (fecha de posesión sept 7/06)

Se recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 37 – RICARDO PINILLA GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "**Bioética y biojurídica, un imperativo para la formación en ciencias básicas**" (1 autor), presentada en el 2 Congreso Internacional de educación media superior, en México, año 2009 y "**Pilotaje de una propuesta pedagógica para la enseñanza de los mecanismos**" (1 autor), presentada en el 4 Congreso Internacional sobre formación de profesores, en Bogotá, año 2009, (fecha de posesión marzo 1/05)

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada una. En total (168) puntos**, con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias internacionales para el 2009.

CASO 38 – MARIO ARTURO RINCON

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las NOTAS DE CLASE "**Manual de Eagle Point**" (2 autores), año 2010, (fecha de posesión sept 8/06)

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 39 – GUILLERMO ROJAS TRUJILLO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Valores ciudadanos y democráticos**" (1 autor), presentada en el II Congreso Internacional de Educación intercultural, en España, año 2007, (fecha de posesión agosto 29/05)

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el 2007.

CASO 40 – ROSENDO LOPEZ GONZLAEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional "**La proyección social universitaria como objeto de investigación, articulación e inclusión en la sociedad del conocimiento**" (3 autores), presentada en el Encuentro Nacional sobre Problemáticas de la Proyección Social en las instituciones de educación superior en la Univ. Surcolombiana, año 2009, no anexa certificación como ponente.

El comité recomienda negar la asignación de puntos, debido a que falta la certificación como ponente; con base en el numeral 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 41 – HAROLD VACCA GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional "**La proyección social universitaria como objeto de investigación, articulación e inclusión en la sociedad del conocimiento**" (3 autores), presentada en el Encuentro Nacional sobre Problemáticas de la Proyección Social en las instituciones de educación superior en la Surcolombiana, año 2009, (fecha de posesión oct 31/96)

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias nacionales para el 2009.

CASO 42 – ROBERTO EMILIO SALAS

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**Previsión en series temporales utilizando redes neurales**" (1 autor), Revista Generación Digital, No. 15, año 2010, Revista no indexada por Colciencias, (fecha de posesión sept 20/06).

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 43 – WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ

Solicita REVISIÓN de los PUNTOS de BONIFICACIÓN asignados por las PONENCIAS Nacionales "**Variación del iri con equipos topográficos**" y "**Zonas de inestabilidad por frm en la avenida circunvalación de bogota**", presentadas en el XVII Simposio Nacional sobre Ingeniería de Pavimentos, realizado en la ciudad de Medellín en Agosto de 2009. En el Acta 14 de 2009, se le asignaron (48) puntos por Ponencia Nacional, (fecha de posesión agosto 8/01)

Después de revisar los nuevos documentos presentados, se constató que falta asignarle puntos por la segunda ponencia; por lo tanto, se le deben **ADICIONAR (48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias nacionales para el año 2009.

CASO 44 – BARBARA YADIRA GARCIA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**Disciplina Familiar y disciplina escolar**" (1 autor), Revista Magisterio, No. 44, año 2010, Revista no indexada por Colciencias, (fecha de posesión julio 29/03)

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 45– ABSALON JIMENEZ BECERRA

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADAS "**La pedagogía afectiva como método en el desarrollo de competencias**", elaborada por el estudiante Luz Rodríguez, "**Jóvenes medios y representación política ante el fenómeno del uribismo**", elaborada por el estudiante Jenny Mongui, y "**Culturas juveniles y subjetivación**", elaborada por el estudiante Delia Salamanca, año 2010, (fecha de posesión julio 29/03).

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación a cada una**. En total **(60) puntos**; con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y completa el tope de 3 para el año 2010.

4. VARIOS

4.1. INFORME, CASO PROFESOR ROSENDO LOPEZ

El Secretario del Comité, informa al Comité sobre las diferentes consultas realizadas, respecto al caso del profesor **ROSENDO LOPEZ GONZALEZ**:

1. Se requirió a la editorial Pretextos información sobre la difusión, tiraje, impacto del texto y características de la editorial (comunicación anexa). La editorial nunca respondió el requerimiento del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y Personal Docente.
2. Se envió una nueva solicitud del concepto sobre el tiraje, editorial y difusión a los evaluadores externos ya consultados en más de 2 ocasiones. Los evaluadores no respondieron de manera escrita, pero opinaron que se ratificaban en que el libro no era una obra original, pues coincidía en que más del 95% era igual a la tesis de maestría del docente López.
3. Se solicitó concepto a la Cámara Colombiana del libro sobre las características editoriales del texto (anexo). La Cámara Colombiana del Libro a través de su representante Dr. Leandro Vinasco, respondió que el tiraje era de 500 ejemplares y además que el ISBN 978-95844-3993-2 correspondía a la editorial Rosendo López González (anexo).

Por lo tanto, dado que el artículo 24, I, C. 6, 8 y 9 del Decreto 1279/02 claramente expresa "C.6: Carácter inédito de la obra; C.8: Proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado y C.9: Tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado", y además, según lo sugerido en la parte final del artículo 24, I, C, se manifiesta que: "no se pueden reconocer puntos a la participación como editor en la publicación de libros".

Con base en lo anterior; el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y Personal Docente ratifica la decisión adoptada el 26 de mayo de 2009, teniendo en cuenta lo siguiente:

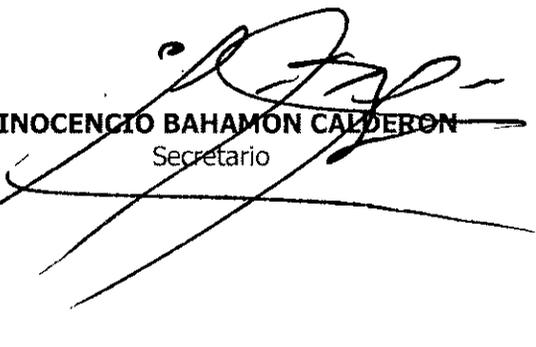
1. El texto "La Confiabilidad de los Textos Reconstrucción del Modelo Científico para los efectos de la electroquímica", no es una obra inédita.
2. Aunque el tiraje es adecuado para este tipo de textos; la editorial Rosendo López González; no demuestra ser una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional.
3. Según se establece en el artículo 24, I, C, "Ni los informes finales de investigación, ni las tesis o trabajos de grado conducentes a algún título, pueden ser considerados, por sí solos, como libros de investigación, salvo que cumplan, se publiquen y editen con los requisitos exigidos para los mismos en el presente Decreto". Y se ha establecido que no se cumplió con los criterios para asignación de puntos salariales a un texto producto de una tesis de maestría; por lo que se ratifica la decisión ya descrita.

4.2. COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DE DOCENCIA, RESPECTO A LA NO ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE BONIFICACIÓN, CUANDO EL PUNTAJE DE LOS EVALUADORES ES MUY BAJO (POR DEBAJO DEL 50%) Y LA ASIGNACIÓN DE UN SOLO PAR EVALUADOR.

El Comité se acoge al concepto de la Oficina Jurídica; es decir que se deben asignar puntos por pocos que sean; pero cuando el puntaje asignado sea menor al 50% del puntaje total o a uno de los ítems a evaluar le asignan cero (0) puntos, la producción académica no será tomada en cuenta para asignación de puntos.

Siendo las 12:45 de la tarde se da por terminada la sesión y se cita para el día lunes 21 de junio de 2010 a las 10:00 de la mañana.


EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente


INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: Inocencio Bahamón Calderón